

La ex ESMA, un Sitio de Memoria (s). El proceso de recuperación como tal y su (s) representación (es).

Silvina Alejandra Manguia¹

Resumen

La ex ESMA, sus edificios e instalaciones conforman hoy un Sitio de Memoria, un lugar recuperado como patrimonio histórico desde su destino de sitio en el que miles de personas – jóvenes, militantes, niños, madres- fueron sometidas a los tratos más crueles e inhumanos, inimaginables para las personas de bien, antes de ser alcanzados por el crimen masivo durante el Terrorismo de Estado en Argentina.

Desde su proceso de recuperación allá por el año 2004 a hoy, interpela a la ciudadanía e invita a reflexionar acerca de cómo se recuerda y cómo se reconstruyen los hechos ocurridos allí, para legitimar unas y otras prácticas.

Se parte del supuesto que la memoria es esencial no sólo como reparación del pasado sino como construcción de ciudadanía porque es la elección de una sociedad activa y partícipe en la profundización del Estado democrático.

Por eso este trabajo, se propone poner en diálogo, qué se recuerda de lo que fue como campo concentracionario y lo que se intenta decir qué es hoy. Para ello se recorrerá entrevistas realizadas a sobrevivientes y a quienes participan de este proceso de recuperación de lo que fue la Escuela Mecánica de la Armada.

¹ FSOC – UBA

La ex ESMA, un Sitio de Memoria (s). El proceso de recuperación como tal y su (s) representación (es).

Introducción:

Durante toda la última dictadura cívico-militar (1976-1983), la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), ubicada en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires sobre la Avenida del Libertador y muy próxima a la costa del Río de la Plata funcionó como un Centro Clandestino de Detención. Tortura y Exterminio en el que, se calcula, estuvieron secuestradas alrededor de cinco mil personas, la mayoría de las cuales permanece desaparecida.

Ocupa un espacio de aproximadamente 17 hectáreas, delimitado por las avenidas del Libertador, Comodoro Rivadavia y Lugones, y las calles Calzadilla, La Cachila y Pico. Estaba conformada por un conjunto de 28 edificios que albergaron diversas dependencias de la Armada, como escuelas, talleres, pabellones de usos varios, módulos de alojamiento y de servicios generales.

El nombre “Escuela de Mecánica de la Armada” designaba a una de las instituciones que allí funcionaban (en el edificio conocido como Pabellón Central o “Cuatro Columnas”) y se extendió a todo el predio.

El terreno en el que se construyó la ESMA fue adquirido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el 30 de noviembre de 1904, en remate judicial tras la sucesión de Diego White, su anterior propietario. En el año 1924, el predio fue cedido por el Consejo Deliberante de la Municipalidad al Ministerio de Marina, al efecto de que sea utilizado como centro de instrucción militar. La ordenanza, en su artículo 5º, establecía que: “Si por cualquier causa se diera otro destino al terreno mencionado que el determinado por la presente ordenanza, pasará inmediatamente al poder de la Municipalidad con todas las construcciones que se hubieran efectuado sin derecho a indemnización alguna” (BO N°76, Consejo Deliberante, 19/12/24).

Además de la ESMA, funcionaron allí el Liceo Naval Almirante Brown, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela de Educación Naval, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela Fluvial. Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, las instalaciones fueron utilizadas fundamentalmente por el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2; éste puso las mismas a disposición de otras fuerzas represivas con las que mantenía contacto regular: Comandos de la Aeronáutica, la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Inteligencia Naval y otros estamentos policiales y militares que llevaban también allí a las personas secuestradas.

Si bien toda la ESMA estuvo involucrada en la acción represiva, ilegal y clandestina, las funciones principales como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio se centralizaron en el Casino de Oficiales. Pero también se llevó, alternativamente, prisioneros a algunos otros edificios, como la Enfermería o Sanidad, la Imprenta, el Taller de Automotores y el Pabellón Coy.

El proceso de recuperación de la ESMA como Sitio de Memoria se fue dando en sucesivas etapas.

En junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó, por unanimidad, la Ley 392 por la que se dispuso revocar la cesión del predio en el cual se encontraba emplazada la Escuela Mecánica de la Armada y destinar los edificios a la instalación del denominado “Museo de la Memoria”.

El 24 de marzo de 2004, en virtud del acuerdo firmado por el entonces presidente de la Nación, Néstor Kirchner y el entonces jefe de gobierno de la CABA, Aníbal Ibarra, se ordenó el desalojo de las instituciones militares del lugar y su restitución a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creando una Comisión Bipartita para que siguiese el cumplimiento de esta misión. Luego de las devoluciones parciales de algunos edificios, el desalojo total del predio se concretó el 30 de septiembre de 2007 y, el 20 de noviembre del mismo año, se creó el Ente Interjurisdiccional “Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”.

El presente trabajo propone analizar diferentes relatos que contribuyeron a su recuperación, dando cuenta de los hechos ocurridos allí entre 1976 y 1983, y que surgen de sentidos, experiencias vivenciales enmarcadas contextual y culturalmente (Ford; 1994), reconociendo que el nombrar, el *qué decir* acerca de ello, reúne a un conjunto de recursos compartidos que hacen posible la inteligibilidad del mundo, pero también un campo de batalla por la definición de sus significados.

Relatos, que, desde que se iniciaron las primeras denuncias acerca de secuestros, torturas y asesinatos, sirvieron para explicar, contar y comprender lo que allí ocurrió², hoy circulan en nuestra sociedad.

En este recorrido, se seleccionó las voces de los sobrevivientes porque ellos fueron quienes no estuvieron presentes con la misma fuerza en el espacio público durante los primeros años una vez restaurada la democracia y, sólo comenzaron a ocupar el centro de la escena pública luego de casi treinta años del golpe de 1976.

En el período posdictatorial, la “verdad” fue identificándose con la posición de “afectado/a directo/a”. Como señala Elizabeth Jelin, “primero, en la voz de los parientes directos de las víctimas de la represión estatal (...) y, segundo, en la voz de los y las sobrevivientes de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio y lo/as militantes de los años 70” (2010:227)

² Los detenidos ilegalmente fueron cruelmente torturados y padecieron la más extrema degradación de la condición humana, siendo asesinados algunos de ellos. Desde el exterior de Argentina, organizaciones internacionales comenzaron a escuchar y difundir las denuncias de violaciones a los derechos Humanos ante medios de comunicación extranjera y local. La experiencia de las Madres de Plaza de Mayo que, en sus primeros años, se reunían espontáneamente en Plaza de Mayo, alrededor de la Pirámide, inaugurando así “La ronda de las Madres”, fueron una clara expresión de denuncia y búsqueda de sus hijos detenidos-desaparecidos, así como también la crónica de denuncia que realizó el escritor Rodolfo Walsh en la Carta Abierta a la Junta Militar en el primer aniversario del Golpe, donde ya nombraba a la ESMA como campo concentracionario: “(...) Veinticinco cuerpos mutilados afloraron entre marzo y octubre de 1976 en las costas uruguayas, pequeña parte quizás del cargamento de torturados hasta la muerte en la Escuela de Mecánica de la Armada, fondeados en el Río de la Plata por buques de esa fuerza”.

Ellos hoy son aquellas voces cuya presencia pública implica un poder considerable en la definición de la agenda de derechos humanos del país.

Hoy se puede reconocer que, dentro del campo político progresista que se identifica con la denuncia y la condena al terrorismo de Estado, la presencia simbólica y el consiguiente poder político de estas voces son muy fuertes, con una carga de legitimidad enorme (Jelin; 2010:227-228).

A diferencia de aquellos que callaron y callan la experiencia de haber estado “detenido-desaparecido”, algunos de quienes lo enuncian, pudieron poner palabras a lo indescifrable, a esa condición de prisionero en uno de los más de 500 centros clandestinos distribuidos por el territorio nacional.

Estas experiencias narradas, que traen consigo, como señala Pierre Bourdieu, la “incertidumbre objetiva” que soportan los objetos del mundo social, “provee una base de pluralidad de visiones del mundo (...) y, al mismo tiempo, una base para las luchas simbólicas por el poder de producir y de imponer la visión del mundo legítima” (Vommaro; 2014:21). Las palabras que movilizan en los diferentes escenarios donde interactúan, necesitan ser comprendidas en este sentido.

Y si consideramos que, el relato forma parte de las estrategias argumentativas que definen la construcción de un “nosotros” que se opone a “otros”, veremos que la capacidad de generar interpretaciones sobre el mundo y definir los límites de grandes colectivos sociales, transforma los relatos en componentes excepcionales de las identidades políticas.

Es por ello que aquí se retoma también la definición de memoria como acto creativo porque, a través de estos relatos, se utiliza el pasado en la acción, a la vez que constituye nuevos relatos a través del tiempo y permite construir una identidad (personal, intersubjetiva, sociohistórica).

Esta conceptualización de memoria, es la que guía este recorrido porque articula los fragmentos del pasado en diversas estrategias narrativas que, con un trasfondo último de carácter ético, que como señala Daniel Feierstein, “nos constituyen como sujetos, como grupos, como pueblos y como humanidad” (2012: 124).

Relatos del Pasado que se hacen Presente

A partir de esas voces de los sobrevivientes, es que propongo reconocer tres tipos relatos que se diferencian por los escenarios en que se enuncian: aquellos que configuran la reconstrucción de lo ocurrido, o sea el *relato militante*, en tanto transmisores de la Memoria; el *relato testigo*, como prueba material para la Justicia y el *relato agencial*, como relato que participa del diseño e implementación de políticas públicas de Memoria y Reparación a los crímenes del Estado.

El *relato militante* se inscribe en los testimonios orales que los sobrevivientes expresan en una institución educativa, así como también aquellos que dan a los medios periodísticos, a

realizaciones documentales, films o a escritores que recogen sus experiencias y las llevan a formato libro o documentos de circulación masiva. Pero también, a aquellos relatos que sirven de guía en los recorridos por los ex Centros Clandestinos.

A través del *relato militante*, el sobreviviente, además de contar acerca de su detención y encierro, repone en esos testimonios la militancia y la solidaridad que vivió allí.

También este material sirve de conocimiento y de transmisión de la Historia reciente. El “yo estuve ahí, yo vi, yo escuché”, otorga autoridad al que lo enuncia.

Un ejemplo de ello es el relato militante que narró Miriam Lewin, sobreviviente de la ESMA, cuando contó cómo sus captores la sacaron a ella y a otros detenidos-desaparecidos a festejar que el seleccionado argentino de fútbol había ganado el mundial de 1978 en lo que calificó de "tortura refinada y adicional":

"Para nosotros fue una tortura refinada y adicional que nos sacaran a festejar en autos con el pueblo por la Avenida del Libertador porque los argentinos éramos derechos y humanos (...)"Nos llevaron a una pizzería en la calle Maipú. La gente no paraba de saltar arriba de las sillas, de subirse a las mesas, de abrazare y de tocar bocina (...) La euforia era tan engeguedora que nadie percibía que nosotros estábamos ahí, pálidos, temblando, que llevábamos la marca de la desaparición en la frente. Nadie se daba cuenta de lo que nos estaba pasando", describió aquella escena dantesca."³.

Graciela Daleo es otra sobreviviente de la ESMA y en ella encontramos un relato militante que narra la experiencia de haber sido una prisionera que realizó “trabajo esclavo”⁴.

“Las personas como yo, que realizamos tareas, que hicimos tareas pero con características de lo que se podía llamar mano de obra esclava... o sea, escribía a máquina ahí porque eso a mi me permitió en parte ir durando dentro del campo de concentración, sin que eso significara quebrar ninguno de mis valores, o sea no dar nombres, no entregar inteligencia. No pensar para ellos y no permitir que por mí nadie sufriera lo que yo estaba sufriendo”⁵.

Ricardo Coquet, quien tenía 24 años de edad cuando fue secuestrado el 10 de marzo de 1977 y llevado a la ESMA, en una entrevista⁶ cuenta:

³ Lewin narró esta experiencia al participar de la presentación de la reedición del libro "Deportes, desaparecidos y dictadura" del periodista Gustavo Veiga, que se realizó, precisamente, en el edificio principal -el de las Cuatro Columnas- de la ex ESMA en octubre de 2011.

⁴ Trabajo esclavo es una denominación que los propios sobrevivientes le dieron a las tareas que alguno de ellos se vio obligado a hacer en su condiciones de prisionero. Algunas de estas tareas tenían una rutina dentro del campo y estaban directamente relacionadas con las habilidades o conocimientos que tenían sobre un tema. Por ejemplo, escritores, electricistas o fotógrafos, entre otros.

⁵ Entrevista brindada a La Vaca.org. <http://www.lavaca.org/notas/la-mirada-testigo/>.

⁶ En soporte audiovisual se realizó un recorrido virtual de la ex ESMA. Allí además de encontrarse imágenes de época, se montaron relatos de los sobrevivientes que relatan sus experiencias. Ver <http://www.ccdtye-caba.com.ar/V4/home.html>.

“Llegué estropeadísimo a Capucha (...) Cuando me desperté me dí cuenta que estaba vivo. Empecé a percibir que estaba con gente a mi alrededor y empecé a tomar contacto con ellos.”

El recorrido por estos *relatos militantes*, sumerge en la vida, la militancia, las emociones y la reflexión de quienes habitaron la historia reciente y relatan estas vivencias desde la singularidad de su mirada: el compromiso de una joven generación, el lugar que en ésta ocupó el universo femenino, la solidaridad, los ideales, la entrega en la vida cotidiana, el cambio, el proyecto de país, la acción en relación a una causa, la lucha contra la injusticia, la opción de la organización como valor colectivo, la vida en la clandestinidad, las dificultades frente a la magnitud de la represión que iba cobrando un particular recrudescimiento y generalización a partir del Golpe, entre otros.

Estas luchas por los sentidos del pasado, por explicar y explicarse lo sucedido, se actualizan en los rituales y en las conmemoraciones: el *relato militante* está presente cuando los sobrevivientes vuelven a ingresar a la ex ESMA, el 19 de marzo de 2004 junto al presidente Néstor Kirchner y el jefe del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese recorrido, se activaron diferentes relatos que dieron cuenta de lo vivido, lo escuchado y visto allí durante el cautiverio. Eran ellos quienes exploraban el lugar y marcaban los itinerarios de la detención, la tortura y el hacinamiento, tocando paredes, registrando movimientos corporales, sonidos y olores (Jelín; 2010:243), pero también mencionando a otros prisioneros asesinados.

Ese *relato militante* se presenta nuevamente todos los 24 de marzo, cuando se recuerda el día del golpe del 76 o el día de su secuestro y/o desaparición propia o de algún compañero de militancia así como también en la experiencia del armado y la colocación de baldosas en homenaje a los detenidos-desaparecidos, donde esa baldosa, es una expresión artística que sirve para marcar un lugar, para instalar la Memoria de lo ocurrido, de que “mi” detenido-desaparecido “pasó por ahí”⁷, refiriéndose al pasado reciente, interpelando a quienes lo vivieron pero también, hablándole a las nuevas generaciones:

“... Hoy soy yo la que te saluda. “Hola, ma”. Qué raro este encuentro nuestro en tu escuela. Si no te hubieran llevado de mi lado y quisieras enseñarme tu pupitre del colegio secundario, te mandarían a freír churros. Hoy me abalanzaría sobre él buscando tu nombre tallado, para sentir la misma emoción que cuando encontré

⁷ “Hace ya más de tres años, distintas organizaciones barriales militantes por la Memoria y la Justicia, nos propusimos desandar el camino del Olvido en nuestros barrios (...) recorremos el barrio, reconstruimos retazos de la historia, dejamos un mojón de su existencia en el lugar donde vivieron, cursaron sus estudios, militaron o donde lo encontraron las balas de los genocidas y buscamos testimonios de su paso por cada uno de nuestros barrios. Queremos que las veredas por las que transitaron hablen de ellos. Por esa razón decidimos señalar estos lugares como huellas o marcas en el suelo, en su memoria”, dice la Coordinadora de Barrios por Memoria y Justicia, organización que agrupa diferentes comisiones de Barrios de la Ciudad de Buenos Aires, conformadas por familiares de detenidos-desaparecidos y militantes políticos.

escrito “Paty” dentro del libro Rayuela. La emoción que siento cuando me doy cuenta de que estuviste viva como lo estoy yo, que desde tu patio se vía el mismo cielo y el mismo sol...”⁸.

En estos *relatos militantes*, se reconoce la *identidad narrativa*, que define Paul Ricoeur (1996): la vinculación entre los procesos de memoria e historia están presentes. Se recuerda, en tanto acto creativo y eso instituye un relato –tanto en el plano individual como el plano intersubjetivo– que “nos constituye como un Mismo, que nos otorga una identidad que se va tejiendo en el tiempo” (Feierstein; 2012: 121).

Por otro lado, están los *relatos testigo* que se enuncian en estrados judiciales, donde en el sobreviviente se juega el temor intenso de no recordar todos los detalles, debido a la cantidad de años transcurridos.

Estos aberrantes actos cometidos por el Terrorismo de Estado, más allá de las dificultades de juzgarlos con herramientas jurídicas que fueron diseñadas para delitos comunes (y no para crímenes contra la humanidad), y que muchas veces resultan insuficientes para la magnitud de lo que se está tratando, configuran un escenario donde se asiste –en relación con esa experiencia– a una suerte de reconstrucción oral de la historia argentina de los últimos años.

Allí, el testigo víctima, damnificado por los hechos que se ventilan en las audiencias es, al mismo tiempo, quien a través de su *relato testigo*, puede brindar los dichos claves para probar esos delitos, encontrándose en la posición de reconstruir con su testimonio lo sucedido en el o los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, donde pudo haber estado prisionero⁹.

Frente a esta realidad, que retorna al sujeto al recuerdo de hechos traumáticos por él vivenciados, en un escenario judicial en donde el discurso jurídico se impone las más de las veces por sobre otras miradas que lo rescaten y lo alojen, deja entrever diferencias entre las mismas con lógicas discursivas que a menudo se contraponen, las cargas jurídicas, las responsabilidades, el lenguaje utilizado, las posibilidades, los actores, en suma, las tensiones en el Terrorismo de Estado.

Así, el discurso jurídico, la letra de la ley que pretende situar al sujeto desde un concepto de objetividad extrema, se ve compelido a escuchar la contundencia de la repetición. Cada testimonio vuelve a contar una y otra vez “lo mismo” que el anterior, dibujando un país de secuestro, tortura, desaparición y muerte, de cárcel, exilio y apropiación de niños, que pone de manifiesto una metodología sistemática inocultable¹⁰.

⁸ Extracto del texto escrito por Mariana Eva, hija de Patricia Roisinblit –detenida-desaparecida y vista en la ESMA y que fue leído en el acto donde se colocó una baldosa en su homenaje, realizado en el mes de octubre de 2005 en la Escuela Normal N° 8 de la Ciudad de Buenos Aires.

⁹ Un Relato testigo, es el de Mario Villani que el 18 de noviembre de 1977 fue secuestrado en la vía pública y llevado primero al centro clandestino “Club Atlético”, luego al “Banco”, luego al “Olimpo”, luego al “Pozo de Quilmes” y finalmente a la “ESMA”, de donde en agosto de 1981 es liberado.

¹⁰ La experiencia fundacional donde el Estado asumía la responsabilidad por los crímenes cometidos durante el Terrorismo de Estado fue el Juicio a las Juntas. Allí, como señala Elizabeth Jelin, “el péndulo se movía desde narrativas personales concretas, históricamente situadas a demandas más impersonales y universales ligadas a los derechos humanos. El momento histórico del juicio implicaba el triunfo del Estado de derecho, la transformación de la víctima en sujeto de derecho, la corporización del nuevo régimen democrático. Los derechos ciudadanos

Los siguientes *relato testigo*, son fragmentos relevados en el juicio “ESMA II” que comenzó el 11 de diciembre de 2009 y finalizó el 26 de octubre de 2011¹¹:

“Teníamos que comer por debajo de la capucha, en ningún momento podíamos levantarla. Teníamos que estar todo el día acostados, no podíamos hablar con nadie, no nos podíamos sentar, o para sentarnos teníamos que pedirle permiso al guardia que estaba en ese lugar, para ir al baño teníamos que pedirle al guardia que nos lleve. A la noche nos llevaban a duchar durante tres minutos y no más, porque si no, automáticamente venía el castigo del guardia”

“A Rolón yo también lo ví. Una persona de más o menos la misma edad de Pernías y Radice. Y también fui objeto de una violación por parte de él. No recuerdo bien en qué año. Me llevó a un hotel con la excusa de hacer un operativo. Un hotel por la zona de Belgrano”

“Un detalle que me llamó la atención fue que la ropa que yo tenía puesta me parecía que a alguien se la había visto ... y cuando me llevaron al Pañol vi cientos de zapatos”

“Yo quería contar cómo uno llega hasta aquí. Recordaba que durante algunos años, todavía en dictadura, yo llevaba en mi cartera, en el fondo de mi cartera, el tabique, y que trataba, no diría de olvidar, pero sí de repararme para poder reconstruirme. Era muy difícil, porque aún hoy uno tiene en la cabeza sonidos de las cadenas de los grilletes, las voces de los compañeros en Capucha”

Estos *relatos testigo* dan cuenta de los vejámenes a los que eran sometidas con los ojos vendados, encadenadas, despojadas de su identidad, que usaban apodos, en lugares de los cuales ni ellas ni sus familiares conocían su paradero.

De esta manera, con retazos de narraciones incompletas, se va armando un rompecabezas al que le faltan muchas piezas, pero que resultan de una contundencia indiscutible a pesar de las “inexactitudes” o “inconsistencias” propias de ese carácter oculto, ilegal y clandestino de la represión.

Ese escenario convoca a un ritual donde el sobreviviente puede ser interrogado por todas las partes allí presentes (“querrela” y “defensa” –en términos jurídicos) y cada uno de los miembros del Tribunal. En este sentido, las partes querellantes, así como también los operadores judiciales¹² que lo recibieron minutos antes de declarar, se advierten de que las preguntas que se

igualitarios se reafirmaban. Al mismo tiempo, sin embargo, el sufrimiento y la necesidad de saldar cuentas no se abolían en ese acto, y la especificidad del nivel personal y familiar irían a resurgir de varias maneras más adelante, incluso quizá de forma más potente” (2010:235). Esa potencia se traduce en las expresiones en los estrados judiciales actuales.

¹¹ Durante ese período de tiempo se juzgó a 18 represores por 81 casos de detenidos-desaparecidos. El juicio estuvo a cargo del Tribunal Oral Federal N° 5, cuyos jueces escucharon más de 250 testigos.

¹² Uno de los operadores judiciales es el Centro de Asistencia a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, Dr. Fernando Ulloa, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Actualmente, cuando un

formulan, éste no las asocia con el interrogatorio que se realizaba en los ex centros clandestinos mientras era prisionero.

Por otra parte, a medida que fueron avanzando los juicios en nuestro país, se han ido incorporando modificaciones en los procedimientos de juzgamiento como por ejemplo, la Acordada de la Cámara Nacional de Casación Penal N° 1/2012, donde ésta formula nuevas reglas procesales para los tribunales orales. Las mismas, se relacionan, entre otras cosas, con la reiteración de testimonios. Se tratan de reglas prácticas que permiten incorporar a través de videos, testimonios anteriores brindados por el sobreviviente, a fin de evitar que ese *relato testigo* se haga presente, buscando anular así la situación traumática que el recuerdo le imprime.

Finalizado el relato, hay un instante en ese acto de contar que es cuando el presidente del Tribunal le pregunta al testigo si desea hacer alguna manifestación sobre cuestiones que no hayan sido preguntadas; es ese instante cuando el sobreviviente es libre y expresa lo que desea y mientras eso pasa, el público se prepara para asistir, en algunos casos, a un momento emancipador, como señala Jorge Alemán (2012) donde ese sujeto, agradece haber dado (a través de su relato) eso que no se podía ver y que era necesario negar, a través del silencio o el grito de “justicia”.

El *relato testigo* vuelve a aparecer en las inspecciones oculares, donde el escenario es diferente porque se asiste al lugar de los hechos, pero las reglas son las mismas que estar frente al estrado. El tribunal pregunta por las instalaciones y sus usos, en caso de que éstas se realicen mientras se está sustanciando el juicio. A diferencia de ello, si la inspección ocular se pauta durante la etapa de instrucción, el relato testigo acompañará la “visita” del juez de instrucción y de su equipo de trabajo, dando detalles de sus sentires durante el cautiverio.

EL tercer tipo de relato propuesto, el *relato agencial* está presente en el proceso de recuperación de este u otros de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que existieron en el país.

Creado en el año 2007, el Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, desde distintos sectores –organismos de derechos humanos y diversas expresiones de la sociedad civil- fueron dando forma a lo que hoy representa el predio de la ex ESMA.

Si bien hubo diferencias y posiciones con mayores y menores divergencias respecto de cómo abordar esa tarea, se llegó a un consenso y los edificios fueron distribuidos para su uso y administración al Estado Nacional, al Estado de la Ciudad de Buenos Aires y a los organismos de Derechos Humanos.

testigo es citado por el Tribunal interviniente que juzga los crímenes de Estado, se pone en marcha el Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas Testigo, creado por este organismo.

En este proceso, se puede observar que el *relato agencial*¹³ impregna las acciones que se llevan adelante en el predio, estando su administración a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

El enunciador de ese relato es ese sobreviviente que hoy es el funcionario que administra políticas de memoria de acuerdo a lo que establece el Estado al que representa.

En este sentido, los relatos militantes y los relatos testigo, se conjugan en una figura que lo engloba en una identidad colectiva, al que se le otorga autoridad para tomar decisiones políticas, manifestadas por medio de ese *relato agencial*.

Los siguientes ejemplos de *relato agencial* fueron relevados cuando se reavivó el debate acerca de los “usos” del predio, luego de que el Ministerio de Justicia de la Nación, realizara un asado para los trabajadores del predio en diciembre del 2012.

Algunos sobrevivientes repudiaron el mismo, por hacer referencia a lo que los represores que actuaron en la ESMA, llamaban “asadito”: la incineración de los cadáveres de quienes habían sido asesinados en el lugar.

“ (...) Hay que parar un poco la pelota, ver qué se está haciendo, con respeto, con recogimiento, con humildad, con esa sencillez con las que hay que tratar las cosas, de frente pero con respeto. Acá ya se discutió sobre los usos de los sitios de memoria y parece que no se aprendió (...). La postura de 'vamos a hacerlo igual' que mantienen algunas organizaciones no conduce a nada. Hay que mirar un poquito con calma estas historias jodidas, dolorosas, lamentables, que se vuelven a repetir y que me parece que no está bien porque nos hiere a nosotros mismos”. (Víctor Bastera, sobreviviente, consejero y responsable del Área de Recuperación de ex CCDTyE del Instituto Espacio para la Memoria¹⁴ – Diciembre de 2012).

"El Espacio para la Memoria no es más un centro clandestino de detención, es la ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) y es un lugar para recrear y celebrar la vida (...) desde que Néstor Kirchner decidió sacarle este lugar a la Armada esto se convirtió en un espacio para la memoria y el trabajo". (Camilo Juárez, integrante de la agrupación Hijos (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), regional capital y trabaja en el Ente Espacio para la Memoria, encargado de organizar y coordinar las actividades que se realizan en el predio)

Como señala Daniel Feierstein, “cada construcción de sentido, cada vinculación del presente con el pasado, cada proceso de analogías se articula lógicamente con un análisis de las consecuencias que ha dejado la experiencia sufrida” (2012:160). Y si el objetivo del terror fue la

¹³ la categoría de relato agencial, a partir de lo que Guillermo O’Donnell (2010) define como agencia. Según él, “la agencia es la presunción de la capacidad de todos los seres humanos –con razón práctica y discernimiento moral para tomar decisiones en función de su situación y metas, de las cuales se lo considera el mejor juez– para tomar decisiones políticas”. (D’Alessandro; 2011).

¹⁴ El Instituto Espacio para la Memoria fue un ente autárquico y autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, creado por Ley 961/2002. Éste tenía bajo su órbita la administración de los siguientes edificios: Casino de Oficiales, Pabellón Coy, Enfermería, Automotores y el Edificio Cuatro Columnas dentro del predio de la ex ESMA, además de otros ex CCDTyE que funcionaron en la Ciudad de Buenos Aires.

reorganización de las relaciones sociales mediante el genocidio, las consecuencias no sólo aparecen en el plano de las conquistas populares, sino también en la transformación del acontecer social.

Por eso es de advertirse en este escenario, donde se interrelacionan sobrevivientes y ejecutores de políticas públicas de memoria, una delgada “línea roja” que separa el límite del qué hacer allí y, si los funcionarios han sido los directos afectados por el Terrorismo de Estado, se ven obligado a recordarse la delegación de responsabilidad que le fue conferida por el Estado Nación, representando así a una pluralidad de voces.

Frente a esto, el mismo autor advierte atinadamente, la frágil separación que existe entre el funcionario y el funcionario/a afectado/a directo/a, invitando a pensar en los límites necesarios a sus acciones que deben ser puestos, desde su subjetividad y desde a quienes representa, sumando a sus actos, consensos colectivos.

Primeras conclusiones

A la luz de los acontecimientos, es innegable el valor testimonial de los relatos de los sobrevivientes, en sus diferentes roles y escenarios, teniendo algo en común: sus experiencias.

Así como las producciones periodísticas y artísticas que recuperan sus voces, con una fuerza pedagógica donde la transmisión de la memoria, abona a la construcción de ciudadanía y a la vida democrática, se puede ver que la palabra del sobreviviente es legitimada en una instancia judicial, luego de haber sido negada durante años o décadas tanto por el aparato estatal como por el conjunto de la Sociedad.

Es así como la recuperación de las historias de vida de los desaparecidos o sobrevivientes constituye un innegable efecto reparador del proceso de juzgamiento, porque justamente logra recuperar funciones no punitivas del propio acto de juzgar (Feierstein; 2013: 13), ajustándose así a la consigna de “No olvido”.

En este recorrido se puso de manifiesto que la acción de la justicia repara, aún cuando requiera de ese relato testigo, la narración de hechos angustiantes que, en algunos casos estaban negados o reprimidos. También se advirtió como en los diferentes espacios donde el relato militante, cobra presencia y se instala, pide que “Nunca Más” vuelva a ocurrir, reafirmando así la necesidad de una ciudadanía que se embandere en la defensa de los Derechos Humanos y, finalmente se develan las inacabables acciones desde el relato agencial para intentar tapar, “esa herida profunda al narcisismo del ser nacional”, que como bien señala el psicoanalista y docente Osvaldo Delgado (2011) ha dejado el Terrorismo de Estado en Argentina.

Bibliografía

ALEMAN, Jorge (2012), Soledad:Común. Políticas en Lacan. Buenos Aires, Capital Intelectual.

D'ALESSANDRO, Martín (2011), Reseña de "Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa" GUILLERMO O'DONNELL. En *América Latina Hoy*, vol. 59, pp. 131-132, Universidad de Salamanca, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

DUHALDE, Eduardo Luis (1999), El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires, Editorial Eudeba.

FEIERSTEIN, Daniel (2012), Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio.

FORD, Aníbal (1994), Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis, Buenos Aires. Amorrortu.

GOMEZ, María Rosa (2012), "Aquí: estructuras significativas de denuncia, homenaje e identificación en ex centros clandestinos de detención", en *Actas: de las Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, "Comunicación y Derechos Humanos"*. Homenaje a Eduardo Luis Duhalde, de la Facultad de Ciencias Sociales –UBA-

JELIN, Elizabeth (2010), ¿Víctimas, familiares o ciudadanos/as?. Las luchas por la legitimidad de la palabra, en *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* Emilio Crenzel (coordinador). Buenos Aires, Editorial Biblos colección Latitud Sur

INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA (2011), El libro de los Juicios, Buenos Aires.
----- (2011), Cuaderno de la Memoria N° 5. Memorias de Mujeres: Relatos de militantes, ex presas políticas, familiares de desaparecidos y exiliadas. Buenos Aires.

----- (2011), Baldosas por la Memoria I, Buenos Aires.
----- (2012), Manual para Víctimas y Testigos en Causas Vinculadas al Terrorismo de Estado, Buenos Aires.

----- (2013), El Terrorismo de Estado en Argentina: Genocidio. Lesa Humanidad. Aportes para el debate. Buenos Aires.

RICOEUR, Paul, (1996) Tiempo y narración, 3 vols., México, Siglo XXI.

ROUSSEAU, Fabiana (2009), "Memoria y Verdad. Los juicios como rito reconstitutivo", En *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias*. Buenos Aires, Editado por la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

VILLANI, M., REATI, F. (2011). *Desaparecido. Memorias de un cautiverio*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

VOMMARO, G (2014). Las palabras de la política. Ciencias Sociales, sentido común y construcción del mundo, En Adelstein, A y Vommaro G. (comps.) *Diccionario del léxico corriente de la política argentina. Palabras en Democracia (1983-2013)*. Bueno Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.